

# Ratifican condena contra los seis exdirectivos de Citgo

La sala nueve de la Corte de Apelaciones de Caracas confirmó este viernes la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de Caracas que condenó a penas de entre trece y nueve años a seis exdirectivos de la empresa Citgo, filial de Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

El fallo ratificó la condena sobre el expresidente de la filial, José Ángel Pereira Ruimwyk, a cumplir la pena de 13 años y siete meses de prisión por los delitos de peculado doloso propio y concierto de funcionario con contratista, asociación para delinquir, además de una multa de 2 millones de dólares «equivalentes al 40 % del valor de los bienes objeto de delito».

Asimismo, la Corte de Apelaciones ratificó la condena para los ciudadanos Tomeu Vadell Recalde, Jorge Luis Toledo Kohury, Gustavo Adolfo Cárdenas Cardona, José Luis Zambrano Colina y Alirio José Zambrano Colina por los delitos de concierto de funcionario con contratista y asociación para delinquir.

Los exdirectivos de la filial venezolana fueron condenados el pasado 26 de noviembre de 2020.

El 21 de noviembre de 2017, el fiscal de la administración de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, informó sobre la detención de estos ciudadanos luego de que firmaran contratos que «comprometían el patrimonio nacional y el futuro» de la filial de Pdvsa «sin contar con el beneplácito del Ejecutivo Nacional».

«La alta gerencia de Citgo (...) el pasado 15 de julio del año 2017 firmó un acuerdo internacional con las empresas Frontier Group Management y Apolo Global Management, basándose en una presunta refinanciación de los programas de deuda del año 2014 y del 2015», aseguró Saab en aquel momento.

En abril de 2021 les fue dictada una medida de arresto domiciliario, aunque fueron devueltos a prisión el 16 de octubre pasado. Su abogada, María Alejandra Poleo, informó en ese momento a Efe que los seis exdirectivos, cinco de los cuales son ciudadanos estadounidenses y uno residente permanente, fueron llevados a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) en Caracas.

La detención se produjo luego de que se conociera la extradición de Alex Saab de Cabo Verde, donde estaba detenido desde hace más

de un año y medio, a Estados Unidos para ser juzgado por delitos de corrupción, un hecho que Poleo relaciona con la vuelta a prisión de sus defendidos.

Entre tanto, el pasado 14 de diciembre, Estados Unidos confirmó que una delegación del Departamento de Estado se trasladó a Venezuela para una «visita consular» a los exdirectivos detenidos.

El subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Brian A. Nichols, aseguró en una conferencia telefónica con periodistas que se trató de «una visita consular».

«El derecho de las visitas consulares es algo que tiene una historia milenaria en la diplomacia y eso fue el motivo de la visita», zanjó el funcionario, sin que precisara mayores detalles.

**EFE**